

ÍNDICE AI: AFR 60/02/99/s
20 de mayo de 1999

Burkina Faso: Los autores de la muerte de Norbert Zongo deben ser procesados

A medida que se intensifican los llamamientos para que se enjuicie a los responsables de la muerte del periodista Norbert Zongo, aumentan también las detenciones, amenazas e intimidación de las personas que defienden los derechos humanos en Burkina Faso, ha dicho hoy Amnistía Internacional.

Desde el 7 de mayo, cuando la comisión de investigación independiente hizo públicas su conclusión de que a Norbert Zongo lo mataron por motivos políticos, se ha venido hostigando o deteniendo a los miembros más destacados de la coalición de partidos políticos, organizaciones de derechos humanos, sindicatos y organizaciones de periodistas y estudiantes que se formó tras la muerte de Norbert Zongo.

«El gobierno ha de tomar medidas para proteger a los que defienden los derechos humanos en Burkina Faso», ha dicho Amnistía Internacional.

Halidou Ouédraogo, presidente de la coalición y de la organización de derechos humanos Movimiento de Burkina en favor de los Derechos Humanos y de los Pueblos, estuvo detenido dos horas el 17 de mayo. El 10 de mayo, un centenar de personas rodeó su casa, amenazándolo e insultándolo, según parece a instigación del alcalde de Uagadugu, la capital, quien es también secretario general del Congreso para la Democracia y el Progreso, el partido gobernante. El líder de la oposición Hermann Yaméogo, al que también detuvieron el 17 de mayo, continúa recluido.

«Hermann Yaméogo debe ser puesto en libertad de inmediato y sin condiciones si, tal como parece, está detenido exclusivamente por sus actividades políticas legítimas y por haber pedido que se ponga fin a la impunidad con la que se violan los derechos humanos», ha dicho la organización.

La comisión que se estableció para investigar el homicidio de Norbert Zongo y de las otras tres personas que murieron con él, llegó a la conclusión de que lo habían matado por su labor de investigación periodística, especialmente por haber perseguido con vigor el caso de David Ouédraogo, muerto en enero de 1998 mientras se encontraba bajo custodia de la fuerza de seguridad presidencial. David Ouédraogo era el chófer del hermano del jefe del Estado, François Compaoré.

La comisión de investigación señaló a seis miembros del Regimiento de Seguridad Presidencial como autores probables del asesinato de Norbert Zongo, aunque no se había probado su culpabilidad, y recomendó su procesamiento penal.

«Los responsables de la muerte de Norbert Zongo deben ser identificados y enjuiciados, y ha de asegurarse que la judicatura pueda desempeñar sus funciones con absoluta independencia», ha dicho Amnistía Internacional.

Aunque el gobierno anunció el 10 de mayo que el informe de la comisión de investigación se remitiría sin dilación al poder judicial, Amnistía Internacional teme que no exista verdadera voluntad política para actuar con decisión y, siguiendo las conclusiones de la comisión de investigación, enjuiciar a los responsables de la muerte de Norbert Zongo.

Información general

El 13 de diciembre de 1998, en la carretera de Sapouy, a unos 100 kilómetros de Uagadugu, se descubrieron en el interior de un vehículo los cuerpos abrasados de tres personas, y un cuarto cadáver

fue hallado junto al vehículo. Las víctimas eran Norbert Zongo, jefe de redacción del semanario independiente *L'Indépendant*, su hermano Ernest Zongo, el chófer Ablassé Nikiéma, y Blaise Ilboudo. Poca gente en Burkina Faso pensó que se trataba de un accidente.

Norbert Zongo, que también era el presidente de la Sociedad de Editores de la Prensa Privada, era una persona muy conocida y respetada en Burkina Faso por su independencia y por su valiente crítica de la actuación del gobierno.

El 18 de enero de 1999, François Compaoré fue acusado formalmente del asesinato de David Ouédraogo y de la ocultación de su cadáver. Sin embargo, no lo detuvieron y los cargos no se hicieron públicos hasta el 30 de marzo. Al día siguiente, cuando François Compaoré pidió que se le retiraran los cargos, la Sala de lo Penal del Tribunal de Apelaciones de Uagadugu declaró que no tenía competencia para entender en la causa y la remitió a un tribunal militar.